

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025**

**FORMULARIO DE TARJETA DE VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de voto a distancia para la Junta General Ordinaria de ELEC NOR, S.A. que se celebrará en el Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, nº 39A, de Madrid, a las 12:00 horas del 27 de mayo de 2025, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. \_\_\_\_\_, titular de \_\_\_\_\_ acciones de **ELEC NOR, S.A.**, por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General de Accionistas<sup>1</sup>:

Propuestas de acuerdo	1	2	3	4	5	5.1	5.2	6	7*	8	9
<b>A favor</b>											
<b>En contra</b>											
<b>Abstención</b>											

\*El punto 7 del orden del día es de carácter consultivo.

\*\*El punto 9 del orden del día es de carácter informativo.

<sup>1</sup> Si el accionista titular de las acciones no indica el sentido de su voto respecto a todos o alguno de los puntos del orden del día señalados, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Firma del accionista.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

## **EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTO A DISTANCIA DE LOS ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A.**

La presente tarjeta de voto a distancia deberá remitirse a la Sociedad, acompañada del original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas, por correo certificado con acuse de recibo, que deberá recibirse en la Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en la calle Arturo Soria, nº 343, planta 12, 28033, Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid, antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además en dicho plazo copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Los Accionistas que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a todos los efectos. La asistencia personal a la Junta supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Los Accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.
- 2 Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidada e Información de Sostenibilidad de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2024.
- 3 Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.
- 4 Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
- 5 Reelección de Consejeros:
  - 5.1 Reelección de D. Santiago León Domecq como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
  - 5.2 Reelección de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Otro Externo.
- 6 Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor, S.A. correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.
- 7 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.
- 8 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.
- 9 Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobadas el 27 de noviembre de 2024.